

UGT reclama y aporta una solución a los problemas de los contratos relevo respecto a la inscripción en las jubilaciones de 2024

UGT ha tenido constancia de que varios de los trabajadores y trabajadoras a los que se les admitió el contrato relevo y que están a la espera de su firma con la posterior aplicación del mismo, dicha situación les hizo no inscribirse en el plan de desvinculaciones, no formando parte del plan de jubilaciones parciales de este año, 2024, al no considerarlo necesario, cuando están en predisposición de ello, cumpliendo los requisitos que la propia empresa marca. Pero, debido al retraso en la firma de los mismos una vez que el contrato de relevo estaba concedido al trabajador o la trabajadora, al estar en la fía de este, no se inscribieron en las fechas que estaban fijadas para ello.

Por ello, nuestro sindicato solicita a la empresa que subsane esta situación que no beneficia a ninguna de las partes y permita a aquellas personas que están a expensas del contrato relevo que les fue concedido, pero que aún no les ha llegado, formar parte del plan de desvinculaciones y jubilaciones parciales.

Para facilitar esta situación, os instamos a aquellos que os encontréis en esta situación a que hagáis un escrito a jefatura de Recursos Humanos pidiendo la inclusión en el plan. Quienes tengáis vuestras dudas acerca de cómo se hace el proceso, poneos en contacto con vuestro representante sindical y este os facilitará el proceso.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**